



## INFORME SOBRE CONTROL DE LAS PUBLICACIONES INGRESADAS POR DEPÓSITO LEGAL DURANTE EL AÑO 2023

22 de marzo de 2024

La Biblioteca Nacional de España tiene entre sus obligaciones y como uno de sus objetivos principales el control del ingreso de las publicaciones que la [Ley 8/2022 de 4 de mayo por la que se modifica la ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal](#) establece como objeto de depósito legal. Esta tarea es llevada a cabo por el Servicio de Depósito Legal que forma a su vez parte del Departamento de Adquisiciones e Incremento del Patrimonio.

### **Precatalogación de obras ingresadas en soporte físico**

De forma paralela a la administración de medidas de seguridad (hilos anti-hurto, sello de la Biblioteca Nacional de España, código de barras,) a los distintos materiales ingresados en el Servicio de Depósito Legal, con la excepción de las publicaciones seriadas que se registran en el Kárdex de prensa y revistas. Se introducen unos datos básicos: título, nº de ISBN, nº de depósito legal en Symphony. Este primer paso permite su localización desde el momento de la entrada. En 2023 se precatalogaron en el Servicio de Depósito Legal: 56.752 bibliográficos; 109.755 firmas.

### **Reclamaciones a las Oficinas de Depósito Legal**

Localizadas las faltas de ejemplares y ejemplares defectuosos se reclaman a las oficinas de depósito legal (encargadas por Ley de recibir los materiales y enviarlos a los centros de conservación (entre los que se encuentra la BNE). En 2023 se han realizado a las Oficinas de Depósito legal 1.937 reclamaciones de libros y publicaciones periódicas. Se ha recibido el 65% de lo reclamado (1.202 publicaciones). Por otro lado, se ha contactado con las Oficinas de Depósito Legal en 218 ocasiones (la mayor parte de las veces para completar o corregir los datos del número de depósito legal).

### **Control mediante el cotejo retrospectivo de otras bases de datos**

Este trabajo, realizado en el Servicio de Depósito legal, tiene como finalidad ver si lo que se publica en España entra por depósito legal. Para ello contrastar el catálogo de la BNE con catálogos de especial relevancia para detectar posibles faltas de libros y subsanarlas. Esta revisión retrospectiva se ha centrado en DILVE (base de datos del libro español en venta) y CPAGE (Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado). Se ha verificado que de los 3527 registros de monografías comprobados la mayoría habían entrado por depósito legal. Se han tramitado 143 reclamaciones (de las cuales 77 ha sido positivas).



## **Control de facsímiles y de libros premiados por el Ministerio de Cultura en 2023.**

Desde el Servicio de Depósito Legal se realiza un control de las editoriales que trabajan con facsímiles, siendo estos por su tipología de gran interés para la BNE. En el caso de los facsímiles y estudios correspondientes a los mismos se trabaja en colaboración con el Servicio de Manuscritos (a través de listados que nos envía este Servicio ya que al trabajar de forma permanente con este material detectan las faltas con mayor rapidez). Este año, se han repasado algunas de las principales editoriales de facsímiles (Millenium, Moleiro, Testimonio y Siloé) verificando que entregan los ejemplares publicados.

Al igual que en años anteriores se ha revisado el listado de libros mejor editados en 2022 y que han sido premiados por el Ministerio de Cultura en 2023 ya que son libros de alta calidad formal y de gran interés para la BNE. De estos libros, todos han entrado por depósito legal, excepto los publicados por la Comunidad Valenciana. Hemos contactado con la oficina de Depósito Legal de Valencia y confirmado que los libros estaban pendientes de envío por lo que de momento no aparecen en nuestro catálogo.

## **Reforma de la Ley de Depósito Legal. Control de nuevos materiales**

Un hecho relevante en el control de las publicaciones ha sido la entrada en vigor el 2 de enero de 2023 de la [Ley 8/2022 de 4 de mayo por la que se modifica la ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal](#). El objetivo final de esta reforma legal ha sido adecuarla a los cambios que se han producido en el sector editorial. No deberán entrar por Depósito Legal algunos documentos carentes de interés patrimonial. Entre las novedades destacadas de la nueva Ley se encuentra la obligación del editor de depositar el archivo digital previo a la impresión de libros, folletos y publicaciones seriadas, además de los ejemplares correspondientes en soporte físico en la Oficina de Depósito Legal de la provincia:

<https://www.bne.es/es/conocenos/adquisiciones/deposito-legal/oficinas-deposito-legal>

## **Control de los archivos previos a la impresión**

Con la entrada en vigor de la nueva ley se han empezado a depositar en la aplicación habilitada con este fin en la Biblioteca Nacional de España los archivos previos a la impresión de monografías, folletos y publicaciones periódicas. Mediante listados de monografías entregadas en 2023, se han reclamado en la BNE los archivos previos a la impresión de 3.011 monografías y 92 publicaciones periódicas.

Por otro lado, se ha elaborado por parte del Área de Gestión del Catálogo un listado de pre-prints de los cuales no ha entrado el libro en soporte físico. Se ha contactado por escrito con las oficinas de depósito legal enviando a cada una las reclamaciones de los libros que no aparecían en el catálogo. De un listado de 1.192 faltas (que se han reclamado a las oficinas) la mayoría de ellos ya habían sido enviados, pero



todavía no se habían precatalogado o habían sido depositados y estaban pendientes de envío. La oficina de Depósito Legal de Valencia ha sido una excepción, ya que por falta de personal no pudo enviar durante 2023 sus publicaciones en soporte tangible.

### **Control de los videojuegos**

Se ha establecido la obligación de entregar copias de videojuegos identificados de manera individualizada en la Ley actual reguladora del depósito legal, ya que en la anterior legislación estaban comprendidos dentro de los documentos audiovisuales y no estaban ingresando en la cantidad que estos representan. Durante 2023 se han recibido 63 videojuegos por depósito legal.